

Medellín, 03 de marzo de 2022

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

La empresa ASEAR S.A. E.S.P, identificada con Nit 811044253-8 y domicilio en la ciudad de Medellín, certifica que:

La señora **EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEGO**, identificado con cedula de ciudadanía número 98.703.670, labora en nuestra empresa desde el 16 diciembre del año 2016, desempeñándose en el cargo de **COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, con vinculación directa bajo contrato por termino fijo, desempeñando labores específicas de seguridad y salud en el trabajo, coordinador de trabajo seguro en alturas.

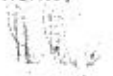
Las funciones Desempeñadas como Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo son:


Organizar y llevar a cabo programas de capacitación, formación y entrenamiento a todo el personal de la empresa, teniendo en cuenta los procesos que se llevan a cabo y el factor de riesgo a los cuales se encuentran expuestos
Realizar caracterización de la accidentalidad y divulgar los resultados a las diferentes áreas de la organización
Dar cumplimiento a normatividad en materia de Seguridad y Salud en el trabajo
Ejecutar los programas, estándares, normas o procedimientos que la Profesional diseñe para la empresa.
Brindar acompañamiento a los supervisores en campo del cumplimiento de las normas, estándares o programas de seguridad y salud en el trabajo en los puestos de trabajo
Asistir a reuniones programadas por la responsable del Sistema de gestión de SST o los interventores o cliente donde la empresa presta servicio
Acompañar las investigaciones de los accidentes o accidentes de trabajo
Dictar charlas en temas de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes centros de trabajo.

Las funciones Desempeñadas como Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas son:

Identificar peligros en el sitio en donde se realizan trabajos en alturas y adoptar las medidas correctivas y preventivas necesarias.
Apoyar la elaboración de procedimientos para el trabajo seguro en alturas
Coordinar y ejecutar Brigadas de aseo
Inspeccionar sistemas de acceso para trabajo en alturas y sus componentes
Realizar la firma de los permisos de alturas
Avalar la selección y uso específicos de cada sistema de acceso para trabajo en alturas, y de los sistemas de prevención y protección contra caídas aplicables.
Verificar la instalación de los sistemas de protección contra caídas.
Cumplir con todo lo establecido en el Programa de protección contra caídas

Atentamente,

  
**ALBERTO ANTONIO GARCIA**  
Gerente General  
ASEAR S.A. E.S.P

  
**BRAYAN JULIAN GARCIA V**  
Jefe de Recursos Humanos  
ASEAR S.A. E.S.P



*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980.  
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

## ACTA DE GRADO Núm. 455

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 15 de septiembre de 2020, bajo la presidencia del Doctor, **CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 17170 del 17 de octubre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, a **JIMÉNEZ GALLEGO EDISON ANDREY**, Identificado(a) con la C.C. No 98703670 de Bello, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 83342, registrado en el folio 98 del libro Núm. 15 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 15 de septiembre de 2020.

EL RECTOR  
CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL  
JAIME SARMIENTO MARTINEZ



*Personería Jurídica: Resolución 19149 del 4 de Noviembre de 1980,  
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

## ACTA DE GRADO Núm. 455

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 15 de septiembre de 2020, bajo la presidencia del Doctor, **CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 17170 del 17 de octubre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, a **JIMÉNEZ GALLEGO EDISON ANDREY**, identificado(a) con la C.C. No 98703670 de Bello, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 83342, registrado en el folio 98 del libro Núm. 15 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 15 de septiembre de 2020.

EL RECTOR  
CARLOS BERNARDO CARREÑO RODRIGUEZ

SECRETARIO GENERAL  
JAIME SARMIENTO MARTINEZ



**POLITÉCNICO  
GRANCOLOMBIANO**  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

*Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,  
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991*

*En atención a que:*

*Edison Andrey Jiménez Gallego*

*CC. No. 98703670 Expedida en Bello*

*Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución  
y las disposiciones legales, le otorga el título de*

*Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral*

*y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,  
en testimonio de lo cual se firma y sella.*

*Bogotá D.C., septiembre 15 de 2020*

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/11/2020)

DECRETA

Por medio de la cual se **CONCEDE** Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/11/2020)

Que el (la) señor(a) **EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEGO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98703670**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEGO**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor(a) **EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEGO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98703670**, como **PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL, EGRESADO DE LA (DEL) POLITECNICO GRANCOLOMBIANO**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

**ARTÍCULO CUARTO:** El (la) señor(a) **EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEGO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/11/2020)

**ARTÍCULO SEXTO:** Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor(a) **EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEG0**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **98703670**, informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La Presente Resolución rige a partir de su notificación.

Dado en Medellín el 24/11/2020

*Carolina Salazar*

DIANA CAROLINA SALAZAR GIRALDO  
Directora Administrativa Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Yeni Yulitza Copete Mosquera	<i>Yeni</i>
Aprobó	Andres Jimenez Benavides	<i>Andres</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		



ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

**EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEGO**

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

**ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)**

HORAS CERTIFICADAS

20

*Genis C. Neri*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el  
24 de febrero de 2021

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

4ZW5noi9kK

ARL



**Certificado de logro**

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

**Edison Andrey Jimenez Gallego**

Con documento de identidad No. 98703670



Cursó y aprobó:

**CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)**

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 28 de diciembre de 2019, en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003. Para validar este certificado consulte en [colegiosvirtuales.artsura.com/cgr/verificar](http://colegiosvirtuales.artsura.com/cgr/verificar) con el número 1070326



ASEAR S.A E.S.P

## DOCUMENTOS ADICIONALES

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14971402223



(415)7707212489984(8020) 000001497140222 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV 8  
12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente  
Persona jurídica

25. Tipo de documento  
1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social  
ASEAR S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla  
ASEARESP

UBICACIÓN

38. País  
COLOMBIA

1

39. Departamento  
Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio  
Medellín

0 0 1

41. Dirección principal  
CR 51 C 12 B S 66

42. Correo electrónico  
asearesp@gmail.com

43. Código postal  
2 0 2 3 C P 0 1

44. Teléfono 1

3 2 2 2 7 8

45. Teléfono 2

3 0 1 5 7 5 8 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código  
8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad  
2 0 0 4 0 2 1 9

48. Código  
9 3 1 9

49. Fecha inicio actividad  
2 0 2 3 0 1 0 2

50. Código  
4 7 6 2 4 7 7 3

51. Código

52. Número establecimientos  
4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código  
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 6 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código  
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2024 - 01 - 10 / 17 : 30 : 48

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971402223



(415)7707217489984(8020) 000001497140222 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 4 4 2 5 3 | 8

Inspuestos de Medellín

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="3"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	3 8 2	3 1 7 6	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 1 8 1 1 2 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	5	2 1	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 2 4	2 0 1 8 1 1 2 3	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4		
78. Departamento	0 5	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 0 4 0 2 1 9		
81. Hasta	2 0 3 4 0 2 1 9	2 0 3 4 0 2 1 9		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control  
Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 8 0 6 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

102

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971402223



(415)7707217489984(8020) 000001497140222 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3 | 8

6. DV

8

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4 0 2 1 9	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3   1 5 2 5 3 9 8 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre ALBERTO	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 3 3 1	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3   4 3 8 6 7 8 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre LILLY	107. Otros nombres ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971402223



(415)7707212489984(8020) 000001497140222 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 4 2 5 3 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 2 5 3 9 8 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 3 8 6 7 8 2 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre LILLY	118. Otros nombres ANDREA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 9 3 5 1 7 3 9 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre VALERIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 2 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 2 8 0 8 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre ADRIAN	118. Otros nombres ALBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 8 7 1 6 5 7 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres LEANDRO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro	

104

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971402223



(415)7707212489984(8020) 000001497140222 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

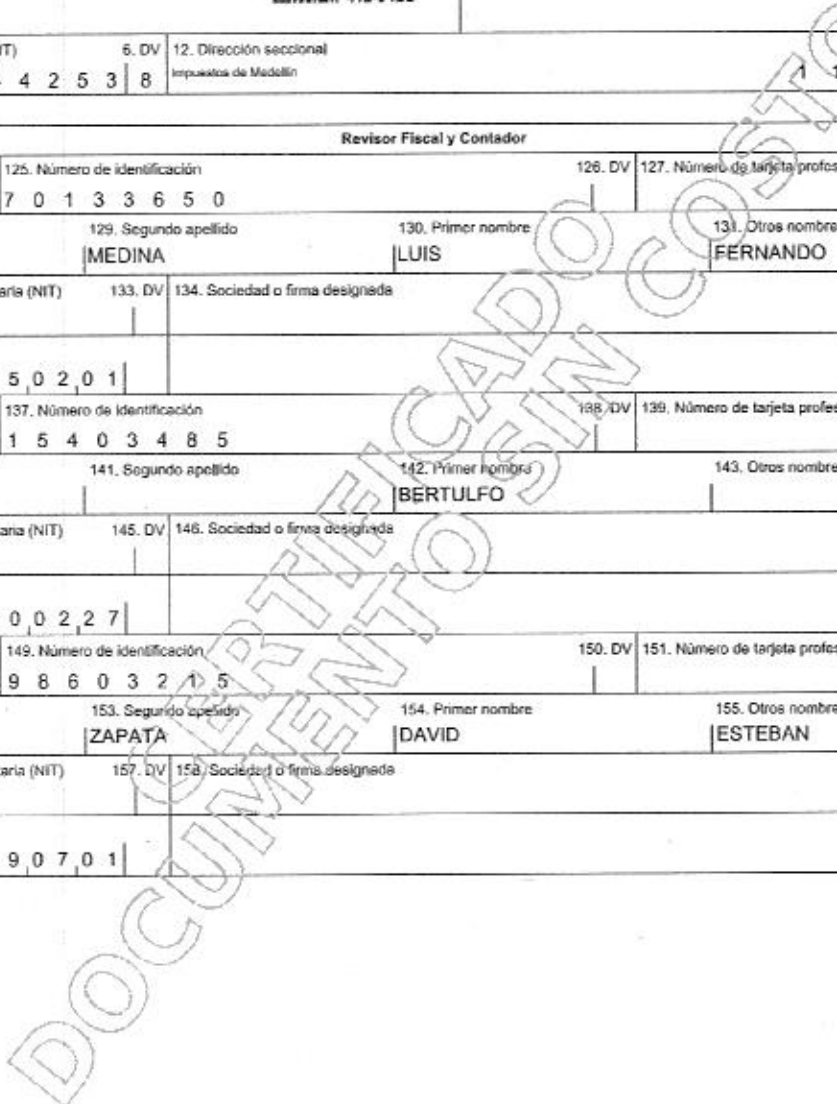
12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 7 0 1 3 3 6 5 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 5 1 6 6 T
	128. Primer apellido LOPERA	129. Segundo apellido MEDINA	130. Primer nombre LUIS	131. Otros nombres FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 5 0 2 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 5 4 0 3 4 8 5	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 9 9 5 7 0 T
	140. Primer apellido CARVAJAL	141. Segundo apellido	142. Primer nombre BERTULFO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 2 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 9 8 6 0 3 2 1 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 2 2 3 5 T
	152. Primer apellido TABORDA	153. Segundo apellido ZAPATA	154. Primer nombre DAVID	155. Otros nombres ESTEBAN
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 9 0 7 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971402223



(415)7707212489984(8020) 000001497140222 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico  
 B 1 1 0 4 4 2 5 3 | 8 Impuestos de Medellín 1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR E.S.P.		
163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellin	0 5 0 0 1
165. Dirección CR 51 C 12 B S 66		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 9 2 1 2 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 0 3 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR MEDELLIN		
163. Departamento Atlántico	164. Ciudad/Municipio Puerto Colombia	0 8 5 7 3
165. Dirección CR 10 B 4 7 C J CELINA P 12		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 8 5 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 3 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: ASEAR S.A. ESP SANTA MARTA		
163. Departamento Magdalena	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	4 7 0 0 1
165. Dirección CR 3 135 98		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 7 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 6 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

106

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14971402223



(415)7707212489984(8020) 0000014971402223

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3 | 8

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR SAS ESP BOGOTA DC		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 47 53 20		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 9 9 7 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

**ANEXO**

**CERTIFICADO NO MULTA Y/O SANCIONES**

Medellin. 31 de enero de 2024

Señores  
**HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**

**Asunto:** Declaración de multas y/o sanciones

**Ref.:** Proceso de Contratación INVITACION PUBLICA No. 03 DE 2024

Yo **ALBERTO ANTONIO GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía **15.253.986** y representante legal de **ASEAR S.A. E.S.P**, declaro bajo gravedad de juramento, que la empresa que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos cinco (5) años.

Cordialmente,

  
Firma.  
Representante legal ASEAR S.A. E.S.P  
**ALBERTO ANTONIO GARCIA**  
CC No. 15.253.986

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 18:41:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15253986
Código de Verificación	15253986240116184135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 18:42:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110442538
Código de Verificación	8110442538240116184213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 239110188



PIB

18:29:35

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ANTONIO GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15253986:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Línea gratuita 018000910315; [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 239110567**



PIB  
18:32:56  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASEAR S.A. E.S.P. identificado(a) con NIT número 8110442538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.  
Linea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:45:09 PM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 15253986

Apellidos y Nombres: **GARCIA ALBERTO ANTONIO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8.00 am a 12:00 pm y 2.00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijn.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijn.araic-<br/>atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



Todos los derechos reservados.

114



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2024 06:48:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15253986** y Nombre: **ALBERTO ANTONIO GARCIA .**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82496662** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **ASEAR SA ESP**

SIGLA \_\_\_\_\_ NIT No **811044253-8**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN:  NAL  DPIL  DIST.  MPI  OTRO ¿CUAL? \_\_\_\_\_ TIPO:  0  8 (VER AL RESPALDO) CLASE:  1  1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS **COLOMBIA** DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**

MUNICIPIO **MEDELLIN** DIRECCIÓN **CRA 51 C N 12B SUR 66**

TELÉFONOS **3222278** FAX \_\_\_\_\_ APARTADO AEREO \_\_\_\_\_

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:

1 PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO	2 ASESORIA EN PROGRAMAS DE ASEO
3 COMERCIALIZAR ELEMENTOS DE ASEO	4 ASESORIA Y SANEAMIENTO
5 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE RECICLA Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y ELEMENTOS DE ASEO	6 TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	X		3838402	31/03/2027	25.094.111.095
MUNICIPIO DE MEDELLIN	X		4444144	28/02/2027	22.443.409.566
MUNICIPIO DE BELLO	X		6047944	22/04/2015	5.880.000.000
MUNICIPIO DE ITAGUI	X		3737676	31/03/2015	2.601.414.170
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	X		2198235	15/12/2020	17.196.034.617

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **GARCIA** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) \_\_\_\_\_ NOMBRES **ALBERTO ANTONIO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.  C.E.  PASAPORTE  NÚMERO **15253986**

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal  Apoderado  CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: \$ **2.754 SMMLV**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:  SI  NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES: **NO ME ENCUENTRO INHABILITADO  
NO HE SIDO SANCIONADO**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **11/01/2024**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE \_\_\_\_\_ CIUDAD Y FECHA \_\_\_\_\_

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT PROVEEDORES



Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contratista				Proveedor		Tipo de Solicitud	
31	1	2024	Cliente	Contratista	X	Prestador IPS			Vinculación	
da	mes	año	Colaborador	Junta Directiva		Accionista	Otro		Actualización	X
Ciudad			Regional		Zonal		Suroccidental			
MEDELLIN			ANDINA							

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**PERSONA NATURAL**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento				N° Identificación	
								CC	CE	TI	PAS	CD	
Lugar de expedición			Fecha de expedición		Lugar de nacimiento			Fecha de nacimiento			Dirección		
			da mes año		da mes año								
Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		Profesión				Ocupación (código CIIU)	

Correo electrónico

Responda sí o no a las siguientes preguntas

¿Administra recursos públicos?  ¿Tiene reconocimiento público?  ¿Tiene grado de poder público?  ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?

**PERSONA JURÍDICA**

Razón Social				NIT				Correo electrónico			
ASAR SA ESP				811044253				ASFARES@GMAIL.COM			
Tipo de sociedad:		Anónima		Limitada		S.A.S.		Otra		¿Cuál?	
		X									
Tipo de empresa:		Privada		Pública		Mixta		Sin ánimo de lucro			

**Actividad económica principal**

Salud	Farmacéutico	Químico	Industrial	Alimentación	Paperería	¿Cuál?
Transportes	Servicios	Comercial	Financiero	Mercadeo	Otro	
	X					

Descripción de la actividad económica LIMPIEZA EN GENERAL INTERIOR DE EDIFICACIONES

Dirección oficina principal		Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento	
CRA 51 C # 12 B SUR 66		3222278		3113896365		MEDELLIN		ANTIOQUIA	
Dirección agencia o sucursal		Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento	

**Representante Legal**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento				N° Identificación	
GARCIA				ALBERTO		ANTONIO		CC	X	CE	PAS	CD	15253986
Lugar de expedición			Dirección			Teléfono						Ciudad	
CALDAS			CRA 51 C # 12 B SUR 66			3222278						MEDELLIN	

Responda sí o no a las siguientes preguntas

¿Administra recursos públicos?  NO ¿Tiene reconocimiento público?  NO ¿Tiene grado de poder público?  NO ¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?  NO

**Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)**

Razón social o nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
LILLY ANDREA GARCIA TORRES	CC	15253986	51	NO	NO	NO	NO
ALBERTO ANTONIO GARCIA	CC	15253986	49	NO	NO	NO	NO

**JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)**

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda sí o no a las siguientes preguntas			
				¿Administra recursos públicos?	¿Tiene reconocimiento público?	¿Tiene grado de poder público?	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?
ALBERTO ANTONIO GARCIA	CC	15253986	PRINCIPAL	NO	NO	NO	NO
LILLY ANDREA GARCIA TORRES	CC	43867828	PRINCIPAL	NO	NO	NO	NO
JULIAN ANDRES GARCIA TORRES	CC	8163045	PRINCIPAL	NO	NO	NO	NO
DIEGO LEANDRO GARCIA TORRES	CC	98716574	SUPLENTE	NO	NO	NO	NO
ADRIAN ALBERTO GARCIA TORRES	CC	8028082	SUPLENTE	NO	NO	NO	NO

**II. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Total activos \$		Total pasivos \$		Patrimonio \$	
Ingresos mensuales \$		Egresos mensuales \$		Otros ingresos \$	
Concepto de otros ingresos		INCAPACIDADES Y DESCUENTOS DE PROVEEDORES		Información financiera a corte de:	

**III. INFORMACIÓN BANCARIA**

Tipo de Cuenta		Entidad Financiera		Sucursal		Teléfono	
Corriente	Ahorros	BANCOLOMBIA		LA AMERICA		510 90 00	
X							

**IV. REFERENCIAS COMERCIALES**

Nombre		Teléfono		Dirección		Ciudad	
ELITE PROFESIONAL COLOMBIA		01-800-0189989		Cl. 134 #7-83		Bogotá	
VARQUIMICA SAS		4485825		Cra. 73 #27-14		Medellin, Antioquia	

**V. OPERACIONES INTERNACIONALES**

¿Realiza negocios en moneda extranjera?

Tipo de transacciones

Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
---------------	---------------	-------------	-----------	-------------------	----------------	-------

FORMULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO SARLAFT PROVEEDORES



Esta información es confidencial y será utilizada para dar cumplimiento a la Circular Externa 000009 del 21 de Abril de 2016, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud.

SI  N O  ¿Cuál?

Productos financieros en moneda extranjera

Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):  
Mis recursos provienen exclusivamente de mi desempeño de la actividad económica que realizo: **COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ASEAR SA ESP**
- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obliga a actualizarla anualmente.
- De manera irrevocable autorizo al Hospital Mental de Antioquia, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Tomamos a E S E HOSPITAL MENTAL DE ANTOQUIA, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

VII. DECLARACIONES ADICIONALES

- Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?  
SI  No
- La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas restrictivas (como la lista Clinton)?  
SI  No
- Si es persona natural ha sido incluido en listas restrictivas de la lista Global?  
SI  No

VIII. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma  
(Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)



DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURIDICA

Nombre de la persona que lo diligenció	Tipo de documento				Número de identificación
ALBERTO ANTONIO GARCIA	CC	X	CE	PAS	15253986
Lugar de expedición	Fecha				
AMAGA - ANT					



**ASEAR S.A E.S.P**

**INDICE 2 – SOBRE 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS**

**Pag.**

<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICA</b>	<b>01</b>
Oferta económica	02
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>03</b>
Experiencia del servicio	05
Mayor pago para plazo	04



ASEAR S.A E.S.P

# **ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ECONOMICAS**

# ASEAR S.A. E.S.P. NIT: 811044253-8

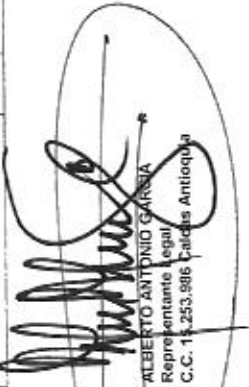
PROPUESTA ECONOMICA CINCO NIESES AÑO 2024

REFERENCIA: Proceso de Contratación INVITACION PUBLICA No. 03 DE 2024

Objeto: Contratación de Talento humano necesario para el desarrollo de las actividades administrativas y proyectos especiales de la Empresa Social del Estado Hospital Mental de Antioquia María Upegui - HOMO

CONSIGNAR PORCENTAJE APLICADO DE CADA ITEM QUE APLIQUE	CATEGORIA	BASES MENSUAL	VALOR DE TRANSPORTE	RECURSOS P. PERSONALES EFECTIVOS	VALOR TOTAL MENSUAL	PERSONA	AREL	DESEMPLEO	EXCENARIOS	PREVA	NIÑERIAS, SEMEJAS, CENAMIA	DOTACION, OPE, ESTABILIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL POR BASES PROYECTADAS	IVA	VALOR TOTAL IVA	
AUX. ADMINISTRATIVA HOSPITAL MENTAL	24	\$ 1.700.707	\$ 140.000	40.000	\$ 1.841.313	\$ 210.000	\$ 10.711	\$ 75.000	\$ 10.711	\$ 75.000	\$ 19.402	\$ 100.000	\$ 2.769.147	\$ 2.769.147	\$ 270.915	\$ 3.040.061	\$ 60.335.779	\$ 3.100.396	\$ 443.204.584
TECNOLÓGICO ADMINISTRATIVO	2	\$ 3.144.125	-	40.000	\$ 3.184.120	\$ 302.000	\$ 33.242	\$ 132.670	\$ 33.242	\$ 132.670	\$ 31.628	\$ 100.000	\$ 4.527.213	\$ 4.527.213	\$ 452.721	\$ 4.979.934	\$ 9.959.869	\$ 172.004	\$ 49.971.979
TECNOLÓGICO EN BOSTENAS	2	\$ 3.144.125	-	40.000	\$ 3.184.120	\$ 302.000	\$ 33.242	\$ 132.670	\$ 33.242	\$ 132.670	\$ 31.628	\$ 100.000	\$ 4.527.213	\$ 4.527.213	\$ 452.721	\$ 4.979.934	\$ 9.959.869	\$ 172.004	\$ 49.971.979
TECNICO ADMINISTRATIVO	1	\$ 2.444.032	\$ 140.000	40.000	\$ 2.644.000	\$ 210.000	\$ 20.142	\$ 154.337	\$ 20.142	\$ 154.337	\$ 26.475	\$ 100.000	\$ 3.747.200	\$ 3.747.200	\$ 374.700	\$ 4.121.900	\$ 4.121.900	\$ 211.100	\$ 20.675.738
<b>SUBTOTALES</b>	<b>24</b>	<b>\$ 15.912.241</b>	<b>\$ 281.212</b>	<b>\$ 160.000</b>	<b>\$ 16.153.453</b>	<b>\$ 1.383.700</b>	<b>\$ 111.026</b>	<b>\$ 444.700</b>	<b>\$ 912.461</b>	<b>\$ 912.461</b>	<b>\$ 155.456</b>	<b>\$ 400.000</b>	<b>\$ 15.870.041</b>	<b>\$ 15.870.041</b>	<b>\$ 1.557.606</b>	<b>\$ 17.427.647</b>	<b>\$ 17.427.647</b>	<b>\$ 1.541.281</b>	<b>\$ 193.327.166</b>

Medellín, enero 31 de 2024

  
**ALBERTO ANTONIO GARCÍA**  
 Representante legal  
 C.C. 1.253.986 Caldas Antioquia



ASEAR S.A E.S.P

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Medellín, 31 de enero de 2024

Señores  
**HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA**  
**Bello Antioquia**

**REFERENCIA:** INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 - 2024

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE RECURSO HUMANO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO"

**MAYOR TIEMPO ADICIONAL PARA EL PAGO**

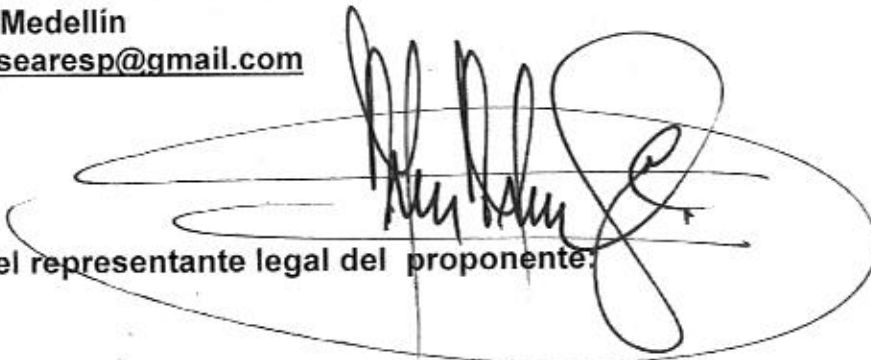
Estimados señores:

Yo ALBERTO ANTONIO GARCIA, en mi calidad de Representante Legal de ASEAR S.A. E.S. P., en adelante el "Proponente", manifiesto, que oferto un plazo de cuarenta y cinco (45) adicionales a los 45 del plazo establecido para el pago fijado en los términos de referencia.

El Plazo para pago será de : 90 días

**Nombre del proponente:** ASEAR S.A. E.S.P.  
**NIT:** 811044253-8  
**Nombre del representante Legal:** ALBERTO ANTONIO GARCIA  
**C.C. No.** 15.253.986 de Caldas Ant.  
**Dirección:** Carrera 51 C # 12 B SUR 66  
**Teléfonos:** 5801349-5801352-4964682  
**Ciudad:** Medellín  
**Email:** [asearesp@gmail.com](mailto:asearesp@gmail.com)

Firma del representante legal del proponente:



Medellín, enero 31 de 2024

 Señores  
 E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA  
 Bello Ant.

REFERENCIA: invitación pública 03 de 2024.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE TALENTO HUMANO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO DERIVADAS DE LA SOBROEFERTA DE DERVICIOS EN SALUD MENTAL Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA – HOMO\*

**EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (ADICIONAL PARA PUNTAJE)**

No.	CONTRATO OBJETO	CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	FECHA INICIO		FECHA TERMINACIÓN		VALOR EN PESOS	VALOR EN S.M.M.L.V.
			MES	AÑO	MES	AÑO		
1	Prestación integral de servicios de actividades de apoyo operativo, administrativo y profesional para los Establecimientos Educativos de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación Departamental, que carecen del personal requerido como soporte para prestar con eficiencia el servicio educativo; beneficiando a una población de 523.000 estudiantes aproximadamente en el Departamento	Departamento de Antioquia	02	2018	12	2018	\$38.278.772.594	48.997,39
2	Prestación integral de servicios de actividades de apoyo operativo, administrativo y profesional para los Establecimientos Educativos de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación Departamental, que carecen del personal requerido como soporte para prestar con eficiencia el servicio educativo; beneficiando a una población de 523.000 estudiantes aproximadamente en el Departamento.	Departamento de Antioquia	04	2017	12	2017	\$26.091.709.184	35.368,18
3	Prestación integral de servicios de actividades de apoyo operativo, administrativo y profesional para los Establecimientos Educativos de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación Departamental, que carecen del personal requerido como soporte para prestar con eficiencia el servicio educativo; beneficiando a una población de 523.000 estudiantes aproximadamente en el Departamento.	Departamento de Antioquia	08	2016	03	2017	\$25.094.111.095	34.015,90

Cordialmente:

Nombre del proponente: ASEAR S.A. E.S.P.

NIT: 811044253-8

Nombre del representante Legal: ALBERTO ANTONIO GARCIA

C.C. No. 15.253.986 de Caldas Ant.

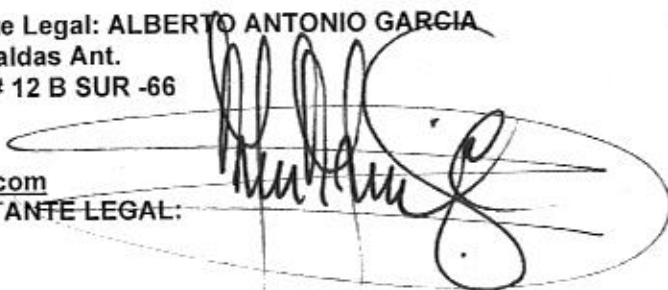
Dirección: Carrera 51 C # 12 B SUR -66

Teléfonos: 322 22 78

Ciudad: Medellín

 Email: [asearesp@gmail.com](mailto:asearesp@gmail.com)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



Medellín, octubre 4 de 2019

## CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ASEAR S.A. E.S.P.

El secretario de educación del departamento de Antioquia, mediante la presente certifico que la empresa ASEAR S.A. E.S.P. con NIT: 811044253-8, con sede en la ciudad de Medellín, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato no. 4600005510 de 2016.  
Fecha de Inicio: 01 de agosto de 2016.  
Fecha de Terminación: 31 de marzo de 2017  
Valor inicial: \$ 16.729.407.397  
Adición: \$ 8.345.853.309  
Valor Final: \$ 25.094.111.095

Cumplimiento: SATISFACTORIO.

A continuación, se describe el alcance y el objeto contractual ejecutado:

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Prestación integral de servicios de actividades de apoyo operativo, administrativo y profesional para los Establecimientos Educativos de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación Departamental, que carecen del personal requerido como soporte para prestar con eficiencia el servicio educativo; beneficiando a una población de 523.000 estudiantes aproximadamente en el Departamento.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) Personal de Apoyo: A través de este contrato se proveerá personal que desarrolle el tipo de actividades descritas a continuación:

El personal se divide en los siguientes servicios de nivel asistencial:

GRUPO 1: Apoyo Operativo

GRUPO 2: Apoyo Administrativo



### GRUPO 3: Apoyo Profesional

#### 1. GRUPO 1: Apoyo Operativo:

La asistencia operativa incluye actividades tales como Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Servicio en Granja y Servicios Generales, para los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aseo Integral	854
Servicios Generales	728
Servicios de Granja	52
<b>TOTAL</b>	<b>1634</b>

Perfil para el desarrollo de las actividades del grupo 1: apoyo operativo: Aprobación de Quinto Grado de Primaria.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aseo Integral	854
Servicios Generales	728
Servicios de Granja	52
<b>TOTAL</b>	<b>1634</b>

Para el desarrollo de las actividades el personal perteneciente a los perfiles del grupo número 1 contará con elementos de identificación (Camiseta y Gorro).

#### 2. GRUPO 2: Apoyo Administrativo:

Este servicio corresponde a las actividades de Auxiliar de Biblioteca, Tesorería de los Fondos de Servicios Educativos y Asistencia Administrativa, requeridas por los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes. Además del apoyo administrativo en la Secretaría de Educación Departamental, en actividades requeridas para el normal funcionamiento del servicio público educativo.

#### Auxiliares administrativos:

Perfil: Título de bachiller en cualquier modalidad con conocimiento y manejo de Informática, con experiencia laboral mínima de 1 año, directamente relacionada con el perfil requerido.



**Auxiliares de biblioteca:**

**Perfil:** Título de bachiller en cualquier modalidad con conocimiento y manejo de Informática, con experiencia laboral mínima de 1 año, directamente relacionada con el perfil requerido.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Auxiliares Administrativos	522
Auxiliares de Biblioteca	299
Tesorereros de los Fondos de Servicios Educativos	80
Auxiliares Administrativos Secretaría de Educación Departamental.	25
<b>TOTAL</b>	<b>926</b>

**Tesorereros de los fondos de servicios educativos:**

**Perfil:** Título de Tecnólogo en las Ciencias Económicas (Administración de Empresas, Costos y Auditoría, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera o Ingeniería Administrativa), con experiencia mínima de 1 año directamente relacionada con el perfil requerido o su equivalencia con un título profesional en las mismas áreas.

**Auxiliares administrativos Secretaría de Educación Departamental:**

**3. GRUPO 3: Apoyo Profesional:**

DESCRIPCIÓN	CANT	EQUIPOS
Núcleo básico del conocimiento en Derecho.	4	Dirección Jurídica Dirección de Cobertura Subsecretaría Administrativa
Núcleo básico del conocimiento: ingeniería de sistemas, telemática y afines	2	Dirección de talento humano
Núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Educación	4	Dirección de Cobertura
Núcleo básico del conocimiento en Ingeniería.	1	Dirección de infraestructura
Núcleo básico del conocimiento en administración, contaduría, ingeniería administrativa.	1	Subsecretaría de Planeación (2) Dirección cobertura (1) Dirección jurídica (1) Subsecretaría administrativa (3)
Núcleo básico del conocimiento en sociología y afines.	2	Dirección pedagógica



Núcleo básico del conocimiento en comunicación social, periodismo y afines	1	Subsecretaría de innovación
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	

**TOTAL GRUPO 1- APOYO OPERATIVO: 1.634**  
**TOTAL GRUPO 2 – APOYO ADMINISTRATIVO: 926**  
**TOTAL GRUPO 3-PROFESIONALES: 15**  
**GRAN TOTAL: 2.575 PERSONAS**

Valores Facturados – Vigencia 2016 - 2017

CARGO	TOTAL	porcentaje en el contrato	SMMLV
ASEO INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES	14,052,702,213	56%	26,811.01
GRANJEROS	501,882,222	2%	642.42
AUX ADMINISTRATIVA	5,018,822,219	20%	6,424.16
AUX DE BIBLIOTECA	2,760,352,220	11%	3,533.29
PLANTA AUX ADMINISTRATIVA	250,941,111	1%	321.21
TESORERO	1,505,646,666	6%	1,927.25
PROFESIONALES	1,003,764,444	4%	1,284.83
<b>VALOR TOTAL DEL SERVICIO</b>	<b>25,094,111,095</b>	<b>100%</b>	<b>40,944.16</b>

Cualquier duda o inquietud será entendida con gusto.

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación  
 Departamento de Antioquia



Medellín, octubre 04 de 2019

## CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ASEAR S.A. E.S.P.

El secretario de educación del Departamento de Antioquia, mediante la presente certifico que la empresa ASEAR S.A. E.S.P. con NIT: 811044253-8, con sede en la ciudad de Medellín, ejecutó el siguiente contrato:

Contrato no. 4600006690 de 2017.  
Fecha de Inicio: 26 de abril de 2017.  
Fecha de Terminación: 15 de diciembre de 2017  
Valor inicial: \$ 20.991.709.184  
Adición: \$ 5.100.000.000  
Valor Final: \$ 26.091.709.184  
Cumplimiento: satisfactorio.

A continuación, se describe el alcance y el objeto contractual ejecutado:

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Prestación integral de servicios de actividades de apoyo operativo, administrativo y profesional para los Establecimientos Educativos de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación Departamental, que carecen del personal requerido como soporte para prestar con eficiencia el servicio educativo; beneficiando a una población de 523.000 estudiantes aproximadamente en el Departamento.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) Personal de Apoyo: A través de este contrato se proveerá personal que desarrolle el tipo de actividades descritas a continuación:

El personal se divide en los siguientes servicios de nivel asistencial:

#### 1. GRUPO 1: Apoyo Operativo:

La asistencia operativa incluye actividades tales como Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Servicio en Granja y Servicios Generales, para los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes.



El personal se divide en los siguientes servicios de nivel asistencial:

GRUPO 1: Apoyo Operativo

GRUPO 2: Apoyo Administrativo

GRUPO 3: Apoyo Profesional

**1. GRUPO 1: Apoyo Operativo:**

La asistencia operativa incluye actividades tales como Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Servicio en Granja y Servicios Generales, para los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aseo Integral	854
Servicios Generales	728
Servicios de Granja	52
TOTAL	1634

Perfil para el desarrollo de las actividades del grupo 1: apoyo operativo: Aprobación de Quinto Grado de Primaria.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aseo Integral	854
Servicios Generales	728
Servicios de Granja	52
TOTAL	1634

Para el desarrollo de las actividades el personal perteneciente a los perfiles del grupo número 1 contará con elementos de identificación (Camiseta y Gorro).

**2. GRUPO 2: Apoyo Administrativo:**

Este servicio corresponde a las actividades de Auxiliar de Biblioteca, Tesorería de los Fondos de Servicios Educativos y Asistencia Administrativa, requeridas por los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes. Además del apoyo administrativo en la Secretaría de Educación Departamental, en actividades requeridas para el normal funcionamiento del servicio público educativo.

Auxiliares administrativos:



**Perfil:** Título de bachiller en cualquier modalidad con conocimiento y manejo de Informática, con experiencia laboral mínima de 1 año, directamente relacionada con el perfil requerido.

**Auxiliares de biblioteca:**

**Perfil:** Título de bachiller en cualquier modalidad con conocimiento y manejo de Informática, con experiencia laboral mínima de 1 año, directamente relacionada con el perfil requerido.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Auxiliares Administrativos	522
Auxiliares de Biblioteca	299
Tesoreros de los Fondos de Servicios Educativos	80
Auxiliares Administrativos Secretaría de Educación Departamental.	25
<b>TOTAL</b>	<b>926</b>

**Tesoreros de los fondos de servicios educativos:**

**Perfil:** Título de Tecnólogo en las Ciencias Económicas (Administración de Empresas, Costos y Auditoría, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial, Ingeniería Financiera o Ingeniería Administrativa), con experiencia mínima de 1 año directamente relacionada con el perfil requerido o su equivalencia con un título profesional en las mismas áreas.

**Auxiliares administrativos Secretaría de Educación Departamental:**

### 3. GRUPO 3: Apoyo Profesional:

DESCRIPCIÓN	CANT	EQUIPOS
Núcleo básico del conocimiento en Derecho.	6	Dirección Jurídica Dirección de Cobertura Subsecretaría Administrativa
Núcleo básico del conocimiento: ingeniería de sistemas, telemática y afines	2	Dirección de talento humano
Núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Educación	2	Dirección de Cobertura
Núcleo básico del conocimiento en Ingeniería.	5	Dirección de infraestructura
Núcleo básico del conocimiento en administración, contaduría, ingeniería administrativa.	7	Subsecretaría de Planeación (2) Dirección cobertura (1) Dirección jurídica (1) Subsecretaría administrativa (3)
Núcleo básico del conocimiento en sociología y afines.	1	Dirección pedagógica
Núcleo básico del conocimiento en comunicación social, periodismo y afines	2	Subsecretaría de innovación
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	



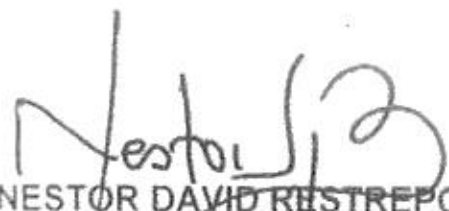
TOTAL GRUPO 1- APOYO OPERATIVO: 1.634  
TOTAL GRUPO 2 – APOYO ADMINISTRATIVO: 926  
TOTAL GRUPO 3-PROFESIONALES: 25  
GRAN TOTAL: 2.580 PERSONAS

Valores Facturados – Vigencia 2017

CARGO	TOTAL	porcentaje en el contrato	SMMLV
ASEO INTEGRAL Y SERVICIOS GENERALES	\$ 14,611,357,143	56%	26,811.01
GRANJEROS	521,834,184	2%	667.95
AUX ADMINISTRATIVA	5,218,341,837	20%	6,679.55
AUX DE BIBLIOTECA	2,870,088,010	11%	3,673.75
PLANTA AUX ADMINISTRATIVA	260,917,092	1%	333.98
TESORERO	1,565,502,551	6%	2,003.86
PROFESIONALES	1,043,668,367	4%	1,335.91
VALOR TOTAL DEL SERVICIO	\$ 26,091,709,184	100%	41,506.01

Cualquier duda o inquietud será entendida con gusto.

Cordialmente;

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación  
Departamento de Antioquia



## CERTIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE ASEAR S.A. E.S.P.

Medellín, octubre 04 de 2019

Mediante la presente certifico que la empresa ASEAR S.A. E.S.P. con NIT: 811044253-8, con sede en la ciudad de Medellín, ejecuto el siguiente contrato:

Contrato no. 2018SS150001 de 2018.

Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación: 14 de diciembre de 2018

Valor Final: \$ 38.278.772.594

Cumplimiento: satisfactorio.

A continuación, se describe el alcance y el objeto contractual ejecutado:

### DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Prestación integral de servicios de actividades de apoyo operativo, administrativo y profesional para los Establecimientos Educativos de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación Departamental, que carecen del personal requerido como soporte para prestar con eficiencia el servicio educativo; beneficiando a una población de 523.000 estudiantes aproximadamente en el Departamento.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A) Personal de Apoyo: A través de este contrato se proveerá personal que desarrolle el tipo de actividades descritas a continuación:



El personal se divide en los siguientes servicios de nivel asistencial:

**1. GRUPO 1: Apoyo Operativo:**

La asistencia operativa incluye actividades tales como Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Servicio en Granja y Servicios Generales, para los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes.

El personal se divide en los siguientes servicios de nivel asistencial:

GRUPO 1: Apoyo Operativo

GRUPO 2: Apoyo Administrativo

GRUPO 3: Apoyo Profesional

**1. GRUPO 1: Apoyo Operativo:**

La asistencia operativa incluye actividades tales como Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Servicio en Granja y Servicios Generales, para los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aseo Integral	854
Servicios Generales	728
Servicios de Granja	52
TOTAL	1634

Perfil para el desarrollo de las actividades del grupo 1: apoyo operativo:  
Aprobación de Quinto Grado de Primaria.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Aseo Integral	854
Servicios Generales	728



Servicios de Granja	52
<b>TOTAL</b>	<b>1634</b>

Para el desarrollo de las actividades el personal perteneciente a los perfiles del grupo número 1 contará con elementos de identificación (Camiseta y Gorro).

**2. GRUPO 2: Apoyo Administrativo:**

Este servicio corresponde a las actividades de Auxiliar de Biblioteca, Tesorería de los Fondos de Servicios Educativos y Asistencia Administrativa, requeridas por los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia y sus sedes. Además del apoyo administrativo en la Secretaría de Educación Departamental, en actividades requeridas para el normal funcionamiento del servicio público educativo.

**Auxiliares administrativos:**

**Perfil:** Título de bachiller en cualquier modalidad con conocimiento y manejo de Informática, con experiencia laboral mínima de 1 año, directamente relacionada con el perfil requerido.

**Auxiliares de biblioteca:**

**Perfil:** Título de bachiller en cualquier modalidad con conocimiento y manejo de Informática, con experiencia laboral mínima de 1 año, directamente relacionada con el perfil requerido.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Auxiliares Administrativos	522
Auxiliares de Biblioteca	299
Tesorereros de los Fondos de Servicios Educativos	80
Auxiliares Administrativos Secretaría de Educación Departamental.	25
<b>TOTAL</b>	<b>926</b>

**Tesorereros de los fondos de servicios educativos:**

**Perfil:** Título de Tecnólogo en las Ciencias Económicas (Administración de Empresas, Costos y Auditoría, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería



Industrial, Ingeniería Financiera o Ingeniería Administrativa), con experiencia mínima de 1 año directamente relacionada con el perfil requerido o su equivalencia con un título profesional en las mismas áreas.  
 Auxiliares administrativos Secretaría de Educación Departamental:

**3. GRUPO 3: Apoyo Profesional:**

DESCRIPCIÓN	CANT	EQUIPOS
Núcleo básico del conocimiento en Derecho.	6	Dirección Jurídica Dirección de Cobertura Administrativa Subsecretaría
Núcleo básico del conocimiento: ingeniería de sistemas, telemática y afines	2	Dirección de talento humano
Núcleo básico del conocimiento Ciencias de la Educación	2	Dirección de Cobertura
Núcleo básico del conocimiento en Ingeniería.	5	Dirección de infraestructura
Núcleo básico del conocimiento en administración, contaduría, ingeniería administrativa.	7	Subsecretaría de Planeación (2) Dirección cobertura (1) Dirección jurídica (1) Subsecretaría administrativa (3)
Núcleo básico del conocimiento en sociología y afines.	1	Dirección pedagógica
Núcleo básico del conocimiento en comunicación social, periodismo y afines	2	Subsecretaría de innovación
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	



TOTAL GRUPO 1- APOYO OPERATIVO: 1.634  
TOTAL GRUPO 2 – APOYO ADMINISTRATIVO: 926  
TOTAL GRUPO 3-PROFESIONALES: 25  
GRAN TOTAL: 2.580 PERSONAS

Cualquier duda o inquietud será entendida con gusto.

Cordialmente;

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación  
Departamento de Antioquia

